Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**30**	**01**	**25**	A	**31**	**01**	**25**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X			NO			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	0.37%				0%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** La supervisión del contrato para el periodo del 30 al 31 de enero 2025 fue ejercida por **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, en su calidad de subdirectora para la Vejez (E).
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**9579-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – ECONOMISTA – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 2 de 58

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**9579-2024**
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%,** los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de **DIECIOCHO (18) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**30/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**29/07/2026**
ADICIÓN	**NA**
PRORROGA	**NA**
SUSPENSIÓN	**NA**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.** **1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores.** **2-100-I009 VA-SGP propósito general.**
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.”	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 3 de 58

precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-PSS-209 informe de gestión: “Informe de ejecución”.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 2.1 Informe de Gestión del Asociado.	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. Dado que,, no realizó la entrega de la dotación al talento humano el primer día de ejecución del convenio, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y como se evidencia en el compromiso 10 del componente de Ambientes Adecuados y Seguros,	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio del convenio 9579-2024 y no ha tenido modificaciones contractuales. 4.1 Acta de Inicio del convenio 9579-2024 del 30 de enero 2025.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 4// //Ver SECOP II- convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se suministró la dotación de vestuario de las personas mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos	No aplica.
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les	No aplica para el presente periodo, para los días 30 y 31 de enero de 2025, por inicio de convenio.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 6//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 4 de 58

solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato Talento Humano. 4.1.3. Transferencia bancaria empleados nómina. 4.1.4. Transferencia bancaria honorarios.	//01. IG9579-2024 enero 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.6. Certificación de aportes parafiscales. 4.1.7. Planilla pagada de seguridad social contratistas. 4.1.8. Planilla pagada de seguridad social empleados.	//01. IG9579-2024 enero 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-221450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 5 de 58

Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 10//
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9579 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 017 FUID Formato único de inventario 11.2 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 11//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 6 de 58

que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	11.3 plan de trabajo 11.4 Cronograma 11.5 Registro fotográfico depósito de Archivo 11.6 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión de mes de febrero 2025	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9579-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: //Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato. **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** / $2.255.060.857,40 / 22/12/2024 / 31/12/2026 **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones** / $563.765.214,35 / 22/12/2024 / 30/06/2029 **Calidad en el servicio** / $2.255.060.857,40 / 22/12/2024 / 31/12/2026 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones.** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026 **Contratistas y subcontratistas** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026 **Vehículos propios y no propios.** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 12// //Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato//.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las	No aplica para el periodo del 30 y 31 de enero de 2025, dado que el asociado no fue convocado por la supervisión.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 7 de 58

obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la presentación de los siguientes formatos: **FOROS** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** **FOR-PSS-209** – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. **FOR-PSS-212** – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero **FOR-PSS-213** – Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05 **FOR-PSS-214** – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero **FOR-PSS-215** – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. **FOR-PSS-211** – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidenció que este compromiso No aplica por ser el primer mes de ejecución.	No aplica.
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015 y en los tiempos establecidos, lo cual se evidenció: 4.11. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	//01. IG9579-2024 enero 2025. / ver Informe financiero/4.10. FOR-PSS-461//
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:	//01. IG9579-2024 enero 2025. // compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 8 de 58

que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	generales/ compromiso 17//
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal.	//01. IG9579-2024 enero 2025. // COMPROMISOS generales/ compromiso 18//
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG9579-2024 enero 2025. // compromisos generales/ compromiso 19//
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 12.1. Póliza de cumplimiento del convenio 9579-2024. 12.2. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 9579-2024 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. .	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 12// Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 9 de 58

las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 20//
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	/01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 21//
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones 22.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG9579-2024 enero 2025 / 2. compromisos generales / No 17,18,19,20 y 21 //01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 22//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 10 de 58

proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. Anabelly Cadena Usama correspondiente al 31 de enero de 2025.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.23//
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas y coordinadora Hna. Anabelly Cadena Usama de la Comunidad de Cuidado del 31 de enero de 2025.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.24//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 11 de 58

"Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 Registro fotográfico uso elementos de bioseguridad.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25//
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de visita de verificación para Vigilancia y Control de condiciones mínimas de protección de Larga Estancia para personas mayores ley 1315 de 2009 No. 001 del 06 de febrero del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98.41%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 0223 del 06 de febrero del 2025 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94.5%.	//02. IG 9579-2024 febrero 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 12 de 58

sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//01. IG 9579-2025 enero 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.27//
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9579-2024.	//01. IG9579-2024 enero 2025/informe de gestión//
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al periodo del 30 y 31 de enero de 2024. 29.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de enero de 2025, con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.3 Contrato póliza de atención médica domiciliaria.	//1. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron otras actividades inherentes al objeto del contrato.	No aplica
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; egresos del	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 13 de 58

Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	servicio 0; días salidas a medio familiar: 0; días de hospitalización 6, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones. 1.2. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, de los días del 30 al 31 de enero de 2025 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	técnicos/Componente Atención Integral/No 1//
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que realizó mesas de trabajo con las personas mayores los días 30 y 31 de enero de 2025 para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI y que así mismo, por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con Los compromisos establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.1.1. Línea de atención cuerpo y mente**: 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero de 2025, con el tema: Actividad PAI dosis de vitalidad. **2.2. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.2.1 Línea de atención Participación:** 2.2.2.1 Actividad; 1. Mesa de trabajo Eje Ocupación Humana. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 2.2.2.2 Actividad; 1. Mesa de trabajo Eje Cuidado Integral. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 2.2.2.3 Actividad; 1. Mesa de trabajo Eje Familia, Participación y Redes. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No02// //01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3. Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea de atención Cuerpo y mente// //01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.4. Eje Familia Participación, redes y convivencia/2.4.2 línea Participación//
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	Para el periodo del 30 y 31 de enero de 2025 no se realizó programación para ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
4. Realizar y registrar los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 14 de 58

seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de seguimientos al plan de cuidados	
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de plan de cuidados.	No aplica
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Conforme a los tiempos establecidos en anexo técnico no se presentan acciones referentes al compromiso	No aplica
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Para el periodo del 30 y 31 de enero de 2025 no se realizó socialización del pacto de convivencia institucional debido a que no ingresaron personas mayores nuevas al servicio.	No aplica
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico, y demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/No08//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 15 de 58

por parte de las personas mayores.		
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Terapia física: 3 Medicina general: 5. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, enero 2025.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/No09//
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.5. Registro Fotográfico Archivo. 10.1. Registro Fotográfico drive atividades.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos generales/No 11// //01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 10//
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 30 y 31 del 2025 no se presentaron conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Soportes evidenciados en el Compromiso general No 23.1. Certificación.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 23//
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-221450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 16 de 58

académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	Para el periodo del 30 al 31 de enero de 2025 no se requirió realizar el reporte por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.	No aplica
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	Para el periodo del 30 al 31 de enero de 2025 no se requirió realizar el reporte por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.	No aplica
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación firmada por Representante legal.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 15//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 17 de 58

2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	No aplica para el periodo del 30 y 31 de enero de 2025.	No aplica
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico del servicio de alimentos de 31 de enero de 2025	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 01. //
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que*	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para los días del 30 al 31 de enero de 2025. 2.2 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 02. //

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 18 de 58

contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de enero de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites de los días 30 y 31 de enero de 2025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//01. IG 9579-2024 //01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 03.//
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para febrero de 2024.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 04. //
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero de 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes de los días 30 y 31 de enero de 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 05. //
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las	Conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025, dado que, se debe realizar dentro de la primera semana de ejecución del convenio.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 19 de 58

etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.		
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: **7.1 Formatos Servicio de Alimentos:** **ÍTEMS** / **CODIGO** / **NOMBRE FORMATO** **7.1.01** / **FOR PSS 175** / FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS **7.1.02** / **FOR PSS 226** / FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS **7.1.01** / **FOR PSS 236** / FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS **7.1.02** / **FOR PSS 238** / FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN **7.1.03** / **FOR PSS 239** / FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN **7.1.04** / **FOR PSS 243** / FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS **7.1.5** / **NO CONTROLADO** / MUESTRAS TESTIGO **7.2. Formato Plan de Saneamiento:** **ÍTEMS** / **CÓDIGO** / **NOMBRE FORMATO** **7.2.01** / **FOR PSS 065** / FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN **7.2.02** / **FOR PSS 068** / FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 07. //

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 20 de 58

	<table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>**7.2.03**</td><td>**FOR PSS 803**</td><td>FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN PERDIDAS Y DESPERDICIOS</td></tr></table> 7.3. Documentos sanitarios de proveedor para el 30 y 31 de enero 2025	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para los días 30 y 31 de enero 2025.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 08. //
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025, dado que, la estrategia debe diseñarse y presentarse a los veinte (20) días calendario posterior a la fecha de la firma de acta de inicio.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 21 de 58

Información, Educación y Comunicación -IEC).		
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico y por inicio de convenio, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025, dado que, el asociado debe Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento.	No aplica
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 11. //
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.1//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 22 de 58

2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo, lo cual se evidencio en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de enero de 2025, con el tema: Plan de mantenimiento preventivo.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.2//
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3//
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se garantizó los elementos de uso personal y absorbentes a las personas mayores.	No aplica
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3//
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los	Para el periodo del 30 al 31 de enero de 2025. No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se requirió el suministro de la dotación de vestuario de las personas	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 23 de 58

anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento visitas realizadas y la verificación los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para el 30 y 31 de enero de 2024. 7.2 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7//
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.8//
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de enero de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.09//
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes, se evidenció que el asociado NO realizó la entrega de dotación al personal manipulador de alimentos y personal de servicios generales el primer día de ejecución del convenio.	No aplica
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en:	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 24 de 58

Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de emergencias Y contingencias	ambientes adecuados y seguros No.11//
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 18 de septiembre de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2025, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12//
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones 13.1.3 Protocolo ingreso de personal ajeno.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13//
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado del 21 de noviembre del 2024 para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza, tramite el cual se encuentra en curso dando cumplimiento a los tiempos establecidos de 6 meses una vez firmada el acta de inicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico ,de igual manera, el asociado presentó estudio de vulnerabilidad sísmica ya que el inmueble fue construido de manera previa a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Radicación del trámite para la obtención de la licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad sísmica.	//01. IG 9579-2024 enero 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14//
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 25 de 58

afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Documento soporte plástico de un solo uso del 31 de enero de 2025. 1.1.2 Impresión de pantalla con el tema: Consolidado del consumo de agua mes de enero de 2025. **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **ITEM** / **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** **1.2.01** FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes **1.2.02** FOR-PSS-068 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas **1.2.03** FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso **TRANSVERSALES** **1.2.04** FOR-GA-001 Designación Responsable Ambiental **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** **1.2.05** FOR-GA-020 Ruta de recolección residuos Hospitalarios **1.2.06** FOR-GA-021 RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios **1.2.07** FOR-GA-025 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares **PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)** **1.2.08** FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados **1.2.09** FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos **1.2.10** FOR-GA-005 Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 02 de diciembre de 2024.	//01. IG 9579-2025 enero 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No.01//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 26 de 58

	(el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 27 de diciembre de 2024, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 9579-2024 mes de enero del 2025.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso No 01//.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada), del 9579-2024. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo), del 9579-2024.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 02//
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 9579-2024 con el reporte envío ficha SIRBE. El día 01 de febrero 2025.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 03//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Base de datos. 4.2. FOR-PSS 311 ficha SIRBE. 4.4. FOR-PSS 213 formato reporte de metafísica. Ingresos: 0 Hospitalizados: 6 días. Traslados: 0 Egresos: 0 Salidas a medio familiar: 0.	/01. IG9579-2024 enero 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 04//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 27 de 58

5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de enero de 2025, con el Tema: Reporte coordinaciones institucionales.	//01. IG 9579-2024 enero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con los vehículos con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Licencia de tránsito. 4.5.2. Póliza responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3. Póliza responsabilidad civil contractual. 4.5.4. SOAT. 4.5.5. Revisión Técnico-mecánica.	//01. IG9580-2024 enero 2025. /2. Informe financiero/4Costos fijos. transporte//
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario del 30 de enero del 2025. 4.4.2. Factura No FEO3125 servicios funerarios, del 30 de enero del 2025.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /2. Informe financiero/6. Servicios funerarios//.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /3. Informe financiero/ 1. enero2025/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano. /01. IG9579-2024 enero 2025. /2. Informe financiero//1. Liquidación de cupos
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes	Pare el presente periodo del 30 al 31 de enero 2025 no tuvieron novedades de avales de talento humano.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88689061.6
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 28 de 58

correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT: 900.185.388-0 lo que se evidenció en: 4.6.1. Contrato de vigilancia del 01 de enero 2025. 4.6.2. Factura electrónica No. 17092 del 30 de enero del 2025.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Documentos revisores fiscal 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.10. Factura de servicios públicos.	//01. IG9579-2024 enero 2025. /3. Informe financiero// 4. Costos Fijos/certificación costos fijos//
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las	03.//IG 9579-2024 febrero 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 29 de 58

establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL: $11.275.304.287 SDIS: $9.550.182.731 ASOCIADO: $1.725.121.556
ADICIONES:	NA
REDUCCIONES:	NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$9.550.182.731
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.
AMORTIZACIÓN:	
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 12.002.741**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 6.884.730**
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 41
TOTAL		**$ 18.887.430**

BALANCE FINANCIERO.

Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 9.550.182.731	100,00%	DICIEMBRE 2024	$ 0	0,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	ENERO 2025	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	FEBRERO 2025	$ 0	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 30 de 58

4. Valor Total:	$ 9.550.182.731	100,00%	MARZO 2025	$ 0	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	100,00%	ABRIL 2025	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 18.887.430	0,20%	MAYO 2025	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 18.887.430	0,20%	JUNIO 2025	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$ 9.531.295.301**	**99,80%**	JULIO 2025	$ 0	0,00%
			Totales	**$ 0**	**0,00%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
Enero-2025	30	31	200	$20.987.000	$ 686.070	$1.413.500	$ 0	$ 18.887.430	**Ver nota No 01**
TOTALES			**200**	**$20.987.000**	**$ 686.070**	**$1.413.500**	**$ 0**	**$ 18.887.430**	**NA**

Nota No 01: Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Hay novedades de atención por valor de $686.070 y de recurso no ejecutados por valor de $1.413.500 que se dividen así:

Descuentos en novedades de atención.
•Elementos de aseo personal hubo 200 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $2.664 para un total de $532.800.
•Alimentos hubo 6 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $25.545 para un total de $153.270.
Costos fijos:
• Rubro de servicios públicos por valor de $560.332. Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $1.413.500, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
No.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Talento humano pendiente de vincular en el cargo de Profesional de Enfermería	2	$ 151.394	$ 302.788
1	Talento humano pendiente de vincular en el cargo de técnico en gastronomía o alimentos	1	$ 91.730	$ 91.730
1	Talento humano pendiente de vincular en el cargo de Auxiliar de enfermería	5	$ 91.730	$ 458.650
Total				**$ 853.168**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	servicios públicos	$ 576.590	$ 16.258	$ 560.332
Total				**$ 560.332**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	$ 532.800	$ 0	$ 532.800
Total				**$ 532.800**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $1.489.369 y un valor retenido por concepto de ICA de $8.987 para una ejecución mensual del rubro de $1.498.356. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 31 de 58

verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $3.751.157, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $1.390.015 un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $863.936, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $8.987 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $76.412, para una ejecución mensual del rubro de $7.427.052. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL.

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado ENERO		Total, ejecutado	
	1/01/2025	31/01/2025		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 176.633	$ 0	$ 176.633	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 302.788	$ 0	$ 302.788	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Profesional en Psicología	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 151.394	$ 0	$ 151.394	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 4.311.327	$ 0	$ 4.311.327	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 183.460	$ 0	$ 183.460	$ 0
Técnico operativo	$ 91.730	$ 0	$ 91.730	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 91.730	$ 0	$ 91.730	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 91.730	$ 0	$ 91.730	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 91.730	$ 0	$ 91.730	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Servicios Generales	$ 706.536	$ 0	$ 706.536	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 471.024	$ 0	$ 471.024	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 7.427.052**	**$ 0**	**$ 7.427.052**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 1.444.871	$ 22.018	$ 1.444.871	$ 22.018
Mantenimiento al Inmueble	$ 681.333	$ 0	$ 681.333	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 16.258	$ 0	$ 16.258	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 519.376	$ 0	$ 519.376	$ 0
Bienes consumibles	$ 266.112	$ 156.007	$ 266.112	$ 156.007
Elementos de aseo institucional	$ 269.420	$ 0	$ 269.420	$ 0
Servicios funerarios	$ 210.483	$ 0	$ 210.483	$ 0
Transporte	$ 721.711	$ 0	$ 721.711	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 446.125	$ 0	$ 446.125	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 12.002.741**	**$ 178.025**	**$12.002.741**	**$ 178.025**
Costos Variables	$ 0	$ 0		
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 1.929.000	$ 4.368.000	$ 1.929.000	$ 4.368.000
Elementos de aseo personal	$ 0	$ 389.600	$ 0	$ 389.600
Alimentos	$ 4.955.730	$ 0	$ 4.955.730	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 6.884.730**	**$ 4.757.600**	**$ 6.884.730**	**$ 4.757.600**
Costos por realización	$ 0	$ 0		
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 32 de 58

	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 41	$ 0	$ 41	$ 0
Total, costos:	**$ 18.887.430**	**$ 4.935.625**	**$18.887.430**	**$ 4.935.625**

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizó el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL, PERIODO**
ENERO 30-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	200	$ 4.368.000	$ 4.757.600
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	200	$ 389.600	
	ALIMENTOS	$ 0	200	$ 0	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 178.025	$ 96.821.975	$ 0
		Costos variables	$ 4.757.600	$ 1.308.541.944	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
Total			**$ 4.935.625**	**$ 1.720.185.931**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 1.725.121.556**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.725.121.556**
Costos fijos	$ 97.000.000
Costos variables	$ 1.313.299.544
Costos variables por realización	$ 314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	**$ 4.935.625**
% aportes del asociado ejecutados	**0,29%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.720.185.931**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado presenta dos (02) obligaciones a mejorar en el cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 33 de 58

6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2025 del convenio de asociación 9579 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 34 de 58

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 35 de 58

			el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 36 de 58

	entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**NO APLICA**	No se convocaron reuniones durante el periodo.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan	**NO APLICA**	No aplica dado que es un periodo que estaba en proceso de revisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 37 de 58

	la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 38 de 58

	proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 39 de 58

	heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 40 de 58

29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No se requirieron otras actividades diferentes a las del objeto del contrato durante el periodo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la ejecución el Plan de Atención Integral Individual –

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 41 de 58

	PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).		PAIIN-, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de seguimientos al plan de cuidados
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de plan de cuidados.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**NO APLICA**	De acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico, no se requirió realizar acciones de vigilancia nutricional durante los días 30 y 31 de enero de 2025
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la socialización del pacto de convivencia ya que ingresaron personas mayores nuevas al servicio.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 42 de 58

10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo el reporte de las actividades según requerimiento del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la presentación de la caracterización según requerimiento del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 43 de 58

	durante la ejecución del convenio.		
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**NO APLICA**	No aplica la ejecución de los compromisos durante el periodo del informe.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 44 de 58

4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**NO APLICA**	De acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 45 de 58

	para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**NO APLICA**	De acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**NO APLICA**	De acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico, no aplica para los días 30 y 31 de enero de 2025
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-221450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 46 de 58

	habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se garantizó los elementos de uso personal y absorbentes a las personas mayores.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**A MEJORAR**	El asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo. El Asociado no realizó la entrega el primer día de ejecución de convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 47 de 58

11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c1b62-88689061.6
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 48 de 58

	aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 49 de 58

	que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c1b6e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 50 de 58

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de Los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la	**SATISFACTORIO**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 51 de 58

	forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.		La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Compromisos Generales

Compromiso 3

Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.

"La comunidad de cuidado se compromete a garantizar todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos para dar cumplimiento a la prestación del servicio con las personas mayores."

Compromisos Técnicos

Compromisos Ambientes Adecuados y Seguros

Compromiso 10

Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.

"Nos permitimos informar que, según lo estipulado en el anexo técnico del convenio, la entrega de la dotación estaba programada para el día jueves 30 de enero de 2025, fecha correspondiente al inicio del convenio. No obstante, debido a un inconveniente logístico con el proveedor, no fue posible efectuar la entrega en la fecha mencionada. Con el fin de subsanar dicha situación y dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, la dotación fue entregada de manera completa a los colaboradores el día martes 4 de febrero de 2025, como se evidencia en el informe correspondiente al periodo de febrero de 2025.

Es importante señalar que, dado el cambio de convenio, los colaboradores contaban con la dotación correspondiente al convenio anterior, por lo que en ningún momento se vieron desprovistos de los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c10e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 52 de 58

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2025 – 01*	FECHA DE PAGO *2025 – 01*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de enero de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Carlos Javier Moreno Montañez y Representante Legal Apoderada Hna. Rosalba Vargas Tirado. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. **RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI** [] **NO** [X] **En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [x]	**NO** []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88690616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 53 de 58

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores. Sin embargo, presenta dos (02) compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró:
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 54 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 9579-2024 ENERO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 21:14:50

Finalización: 2025-03-17 23:11:37

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



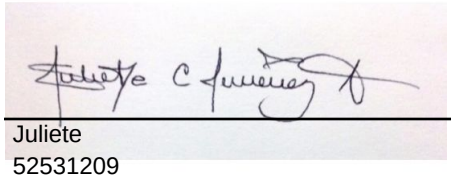
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN CALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 55 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 9579-2024 ENERO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 21:14:50

Finalización: 2025-03-17 23:11:37

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 56 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 9579-2024 ENERO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616

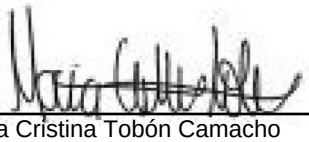
Creación: 2025-03-17 21:14:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-17 23:11:37

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora Para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 57 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 9579-2024 ENERO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616

Creación: 2025-03-17 21:14:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-17 23:11:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:15:13 Lec.: 2025-03-17 21:15:29 Res.: 2025-03-17 21:15:35 IP Res.: 186.28.90.139
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:15:35 Lec.: 2025-03-17 21:15:56 Res.: 2025-03-17 21:16:06 IP Res.: 179.33.112.98
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:16:06 Lec.: 2025-03-17 21:27:44 Res.: 2025-03-17 21:27:56 IP Res.: 186.31.210.40
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:27:56 Lec.: 2025-03-17 21:28:48 Res.: 2025-03-17 21:28:52 IP Res.: 186.84.21.36
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:28:52 Lec.: 2025-03-17 21:29:19 Res.: 2025-03-17 21:29:33 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:29:33 Lec.: 2025-03-17 21:34:52 Res.: 2025-03-17 21:34:55 IP Res.: 186.113.70.30
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:34:55 Lec.: 2025-03-17 21:35:23 Res.: 2025-03-17 21:36:03 IP Res.: 186.145.76.226
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:36:03 Lec.: 2025-03-17 21:37:05 Res.: 2025-03-17 21:37:14 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-17 21:37:14 Lec.: 2025-03-17 22:41:12 Res.: 2025-03-17 22:41:18 IP Res.: 181.68.159.22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616
2025-03-17T23:11:40-05:00 - Pagina 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 9579-2024 ENERO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-211450-c106e2-88680616

Creación: 2025-03-17 21:14:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-17 23:11:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2025-03-17 22:41:18 Lec.: 2025-03-17 23:00:59 Res.: 2025-03-17 23:01:07 IP Res.: 186.28.171.123
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 23:01:07 Lec.: 2025-03-17 23:11:34 Res.: 2025-03-17 23:11:37 IP Res.: 191.156.158.81